



Viviana Andrea Quijón Perea <viviana.quijon@u.uchile.cl>

Prestación de servicios

1 mensaje

Tiare Valentina Álvarez <tiare.alvarez@ug.uchile.cl>21 de agosto de 2020, 20:42

Para: viviana.quijon@u.uchile.cl, Secretaría de Estudios <tramites.secretaria@facso.cl>

Buenas tardes, mi nombre es Tiare Alvarez, rut: 19.896.398-4, de cuarto año de Trabajo Social. Disculpando la hora, y esperando que se encuentre bien, me gustaría realizar una solicitud hacia la carrera de Derecho, razón por la que adjunto una carta explicando los motivos, los programas de los cursos, junto con un documentos respecto a los antecedentes de las asignaturas.

Junto con esto, me gustaría consultar si esta bien el tiempo en que envió mi solicitud, ya que si bien en Facso la toma de ramos es en Septiembre, mando mi solicitud ahora, considerando que los requisitos que me piden las asignaturas que pido, ya están aprobado, y además, considerando los topes de horario que esto me significaria, me gustaría exponer que dado a la flexibilidad de asistencia, las clases asincronicas de trabajo social y la grabación obligada de todas las clases, considero encontrarme en condiciones óptimas para tomar dichas asignaturas de la mejor manera posible, espero atenta su respuesta y de antemano muchas gracias, me gustaría comentar que esta vez he postulado a asignatura que si tienen cupo, para evitar posibles problemas, espero no ser una molestia nuevamente, y que se encuentre bien, saludos!

5 adjuntos

-  **2018_1_D123A0209.pdf**
13K
-  **2020_2_D122A0207_5.pdf**
154K
-  **2020_2_D121A0206_1.pdf**
107K
-  **Prestación de servicios (1).docx**
26K
-  **horarios y creditos.docx**
12K



UNIVERSIDAD DE CHILE

Prestación de servicios

Junto con saludar:

Me dirijo a usted para solicitar una prestación de servicios con la facultad de Derecho, mi nombre es **Tiare Valentina Alvarez Valdés**, Rut **19.896.398-4** y pertenezco a quinto año de la carrera de **Trabajo Social**.

Los ramos que pido solicitar son **Derecho Constitucional II, Derecho Procesal I, Filosofía Moral, Instituciones del Derecho Romano** y si pudiera ser posible además, tomar **Derecho Civil II**, esto ya que considero que la carrera de Derecho y Trabajo Social están estrechamente ligadas, sobre todo en ámbitos de vulneraciones en el área legal, área que me interesa profundamente desarrollar, razón por la cual durante mi trayectoria académica he ido tomando poco a poco ramos de la facultad de derecho, razón por la cual, dado a las asignaturas que ya he cursado cumplo con todos los requisitos que estas presentan para poder postular. Además de esto, presento la necesidad de tomar ramos extras, dado a que, al estar en el último año de la carrera, debemos completar nuestra carga académica con otros ramos que nos gustaría cursar, junto con esto, dado al contexto pandémico que vivimos se han presentado ciertas facilidades para poder estar presente en todas las asignaturas de todas las clases en ambas facultades, además de que todo es mediante una modalidad online.

Dado a lo expuesto con anterioridad, creo firmemente que el poder contar con la posibilidad de tener todos los ramos a los cuales he postulado ayudaran a ser mucho más completa mi formación académica, entendiendo los procesos e intervenciones tanto desde el área social, como legal, aspectos relevantes al momento de egresar y ejercer de la manera más completa posible.

Junto a esta carta, adjunto los programas de dichos ramos, además de los horarios, los créditos, la sección y el profesor a cargo de cada asignatura.

Tiare Alvarez.

Estudiante de Trabajo Social.

Datos asignaturas:

Cátedra: Derecho Constitucional II

Sección: 6

Profesor: José Vásquez

Horario: martes 18:30 - 19:30, miércoles 18:30 - 19:30, viernes 18:30 – 19:30

Créditos: 6 créditos

Cátedra: Instituciones de Derecho Romano

Sección: 2

Profesor: Héctor Loyola

Horario: Martes 11:10 - 12:10, Miércoles 11:10 - 12:10, Jueves 11:10 - 12:10

Créditos: 6 créditos

Cátedra: Filosofía Moral

Sección: 6

Profesor: Luis Placencia

Horario: Lunes 09:50 - 10:50, Jueves 09:50 - 10:50, Viernes 09:50 - 10:50

Créditos: 6 créditos

Cátedra: Derecho Procesal I

Sección: 6

Profesor: Thomas Voght

Horario: Martes 14:30 - 15:30, 15:50 - 16:50, Jueves 14:30 - 15:30

Créditos: 6 créditos

Cátedra: Derecho Civil II

Sección: 1

Profesor: Laura Albornoz

Horario: Martes 08:30 - 09:30, Jueves 08:30 - 09:30, Viernes 08:30 - 09:30

Créditos: 6 créditos

INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO

PROGRAMA

Prof. Héctor Loyola Novoa

PRIMERA PARTE: FUENTES DEL DERECHO

La Ley de las XII Tablas y el *ius civile*. Leyes y plebiscitos. Senadoconsultos y oraciones imperiales. El edicto jurisdiccional y el *ius honorarium*. La jurisprudencia clásica. El *ius controversum* y el método casuístico. Las constituciones imperiales. Las *leges* de la época posclásica y su compilación. Los *iura*. El *Corpus Iuris*.

SEGUNDA PARTE: PERSONAS Y FAMILIA

Los sujetos de derecho y la capacidad jurídica. Las personas físicas. Libres y esclavos. Causas de la esclavitud. Adquisición de la libertad y las manumisiones. Ciudadanos, latinos y peregrinos. Adquisición y pérdida de la ciudadanía. Padres e hijos. Naturaleza y origen de la *familia*. El régimen de la *patria potestas*. Validez y disolución del matrimonio. Relaciones personales y patrimoniales entre cónyuges. El parentesco. Situación patrimonial de los hijos y esclavos. Las personas jurídicas.

TERCERA PARTE: LAS ACCIONES Y EL PROCESO

El *iudicium privatum*. Las *legis actiones*. Origen y extensión del procedimiento formulario. La *formula* y las *partes formularum*. Tipos de acciones formularias. El proceso *in iure*. La *litis contestatio*. Medios complementarios de la jurisdicción pretoria. El proceso *apud iudicem* y la sentencia. Ejecución personal y patrimonial. La *cognitio extraordinem*.

CUARTA PARTE: DERECHOS REALES

Las cosas: clasificación y aprovechamiento. El *dominium*: concepto, terminología y contenido. Dominio civil e *in bonis habere*. La acción reivindicatoria. Modos de adquirir el dominio. Concurrencia de derechos reales: copropiedad, usufructo y servidumbres. Las garantías reales. La posesión: noción y distinciones. Adquisición, pérdida y defensa de la *possessio civilis*. Posesión pretoria o interdictal.

QUINTA PARTE: OBLIGACIONES

Obligaciones y acciones. *Oportere* y *actione teneri*. La prestación. *Dare* y *facere*. Obligaciones alternativas y obligaciones genéricas. Obligaciones solidarias e indivisibles. Obligaciones naturales. Elaboración sistemática de las fuentes. Obligaciones nacidas de contrato. *Conventio* y *pactum*. *Contrahere* y *contractus*. Tipos contractuales. Contratos innominados. Los pactos. Obligaciones derivadas de actos lícitos no contractuales. Obligaciones nacidas de delito. *Crimina* y *delicta*. *Delictum* y *poena*. Acciones penales. Los ilícitos pretorios y los cuasidelitos. La extinción de las obligaciones: el cumplimiento y los otros modos de extinguirlas. Novación, delegación y cesión de los créditos. El incumplimiento. La responsabilidad contractual.

SEXTA PARTE: LA SUCESION HEREDITARIA

Hereditas y *bonorum possessio*. Objeto y efectos de la sucesión *mortis causa*. Sucesión testamentaria. El testamento y los codicilos. La institución de heredero. Las sustituciones. Legados y fideicomisos. Sucesión intestada y sucesión contra el testamento.

**PROGRAMA
DERECHO CONSTITUCIONAL II
Primer Semestre 2021**

**Prof. José Ignacio Vásquez M.
Prof. Jorge Barrera R.**

Nombre del curso	DERECHO CONSTITUCIONAL II
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Constitucional I
Número de Créditos	
I. Descripción del curso	Estudio de la parte dogmática de la Constitución (derechos y garantías)
II. Objetivos Generales	Permitir que el alumno adquiera un conocimiento teórico y práctico de los derechos y deberes constitucionales, así como de las garantías y recursos constitucionales,
III. Objetivos específicos	Analizar los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política, así como los recursos y garantías destinados a cautelar los primeros, todo ello a la luz de las normas constitucionales, legales, tratados internacionales y la jurisprudencia emanada de los tribunales superiores de justicia y la jurisdicción constitucional. Realizar talleres con los alumnos destinados a adquirir conocimientos prácticos y procesales sobre las acciones constitucionales.
IV. Contenidos	<u>I. TEORÍA SOBRE DERECHOS Y DEBERES.</u> 1. Fundamentos de los Derechos Fundamentales, Dignidad, Igualdad, Libertad. Incidencia y concordancia del Capítulo I con el Capítulo III de la CPR. 2. Conceptos y tipologías, derechos fundamentales, derechos humanos, derechos públicos subjetivos, libertades públicas, “derechos naturales”, derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Diferencias con las Garantías: Concepto, clasificación. 3. Evolución Histórica, recepción en textos. Primera, Segunda y Tercera Generación. La constitucionalización del Derecho y el Estado Constitucional. 4. Función de los Derechos Fundamentales. 5. Tipologías de los derechos.

	6. Problemas de los derechos fundamentales, efecto horizontal y vertical, el llamado conflicto de derechos, la exigibilidad de los derechos sociales. 7. Interpretación de los derechos. II.- <u>ANÁLISIS DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN PARTICULAR.</u> A. Derechos de nacionalidad y ciudadanía. Capítulo II CPR B. Derechos y Deberes del Capítulo III CPR: 1. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. Debate en torno al aborto y eutanasia. 2. Igualdad ante la Ley. Análisis teórico del principio de igualdad: formal, sustancial, material, de oportunidades, de posiciones. Discriminación. 3. Igualdad ante la Justicia. Igual protección de la ley en el ejercicio de los derechos. Debido Proceso. Principios en materia procesal penal, administrativa y civil. El juez natural, la ley penal en blanco, la autotutela y su prohibición. 4. Derecho al respeto y protección a la vida privada y pública y a la honra de la persona y de su familia. Ley 19.628 de protección de datos de carácter personal. 5. Inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada Código Penal y de Procedimiento Penal. 6. Libertad religiosa. Ley 19.638, que regula el ejercicio de cultos. 7. Derecho a la libertad personal y a la seguridad individual. Recepción en la ley procesal penal y disposiciones. 8. Derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Ley de Bases del Medio Ambiente. 9. Derecho a la Protección de la Salud. Ley Nº 18.469. 10. Derecho a la Educación. Reforma educacional y proyectos de ley en la materia. 11. Libertad de Enseñanza. Proyectos de Ley en la materia. 12. Libertad de Opinión y de Información. Ley 19.733, de 4 de junio de 2001 y Ley 18.838, de 1989. DL 679, de 1974. 13. Derecho de Reunión. Decreto Supremo de Interior Nº 1086 de 1983. 14. Derecho de Petición. Ley 19880 sobre procedimiento
--	---

	administrativo. 15. Derecho de Asociación. Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos. 16. Derecho a la Libertad de Trabajo y su Protección. Código del Trabajo. 17. Igualdad ante los Cargos Públicos. Estatuto Administrativo. 18. Derecho a la Seguridad Social. 19. Derecho a la Sindicación. Código del Trabajo. Jurisprudencia. 20. Principios en materia tributaria e igualdad ante las Cargas Públicas. 21. Derecho a desarrollar una actividad económica y Estado Empresario. 22. Derecho a la no discriminación arbitraria en el trato que debe dar el Estado y sus organismos en materia económica. 23. Libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes. 24. Derecho de Propiedad: Estatuto Propiedad Común. (incisos 1º a 5º). Estatuto Propiedad Minera. (incisos 6º a 10º). Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras Nº 18.097 de 1982. Propiedad de Aguas. (inciso 11º del Nº 24 del artículo 19 C.P.R.); Código de Aguas. 25. Propiedad Intelectual. 26. Garantía sobre el contenido esencial de los derechos. III <u>ACCIONES Y RECURSOS CONSTITUCIONALES</u> 1. Acción de protección. 2. Acción de amparo. 3. Acción por indemnización por error judicial. 4. Acción de reclamación de la nacionalidad. 5. Recurso de amparo económico. 6. Requerimiento de inaplicabilidad 7. Requerimiento de inconstitucionalidad.
V. Régimen de asistencia	Lo determinado por Dirección de Escuela

VI. Controles y ponderación de los mismos	1. Control ordinario 50% 2. Examen 50% 3. Trabajo optativo
VII. Metodología	Clases expositivas y talleres de análisis jurisprudencial, visitas a tribunales superiores.
VIII. Bibliografía	1. Benda, Ernst y otros: Manual de Derecho Constitucional, Marcial Pons 2001. 2. Aldunate, Eduardo: "Derechos Fundamentales", Legal Publishing, 2008. 3. Díaz, Elías: Estado, Justicia, Derechos, Alianza, 2002. 4. Oehling, Alberto: La dignidad de la persona, Dykinson, 2010. 5. Federico Lefranc: Sobre la dignidad humana, Ubijus, 2011. 6. F.J. Ansuátegui: Conexión conceptual entre Estado de Derecho y Derechos Fundamentales, Grijley, 2007. 7. José Estévez Araujo : El libro de los deberes, Trotta, 2013. 8. Evans D., Enrique: "Los derechos constitucionales", Santiago, 1999 (Ed. Jurídica). 3 vols. 9. Navarro B., Enrique : "20 años de la Constitución Chilena: 1981- (Editor), 2001". Santiago, 2001 (Ed. Conosur) 10. Nogueira, Humberto: Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales, Editorial Librotecnia, 2008. 11. Silva B., Alejandro: "Tratado de Derecho Constitucional", Santiago, 2000, 13 vols. (Ed. Jurídica) 12. Grimm, Dieter: Constitucionalismo y Derechos Fundamentales, Trotta, 2006. 13. Schmitt, Carl: Teoría de la Constitución, Alianza, 1992. 14. Fioravanti, Mauricio: Los Derechos Fundamentales, Trotta, 2000. 15. Ferrajoli, Luigi: Principia Iuris. Tomos 1 y 2, Editorial Trotta. 16. Ferrajoli, Luigi: Derechos y Garantías. La ley del más débil, Trotta, 2002. 17. Ferrajoli, Luigi: La democracia a través de los derechos, Trotta, 2014. 18. Alexy, Robert: Teoría de los Derechos Fundamentales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007. 19. Peces-Barba, Gregorio: Lecciones de Derechos Fundamentales, Dykinson, 2004. 20. Pérez L. Antonio Enrique: Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución, Tecnos, 2005. 21. de Otto Ignacio: Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Ariel, 2006. 22. Gómez, Gastón: Derechos Fundamentales y Recurso de Protección, Ediciones U. Diego Portales, 2005. 23. Soto Kloss, Eduardo : El Recurso de Protección, Editorial Jurídica de Chile, 1982. 24. Zapata Larraín, Patricio: Justicia Constitucional, Editorial Jurídica de Chile, 2008. 25. Prieto Sanchís, Luis: Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales, Trotta, 2009. 26. Prieto Sanchís, Luis: El constitucionalismo de los derechos, Trotta, 2013. 27. Truyol y Serra, Antonio: Los derechos humanos, Tecnos, 2000 28. Carbonell, Miguel: Una historia de los derechos fundamentales,

	Porrúa, 2005. 29. Barranco, M^a del Carmen: El discurso de los derechos, Dykinson, 1996. 30. Borowski, Martin: La estructura de los derechos humanos, UEC, 2003. 31. Dworkin, Ronald: Los derechos en serio, Ariel, 1999. 32. Dworkin, Ronald: El dominio de la vida, 1998. 33. Dworkin, Ronald: Virtud Soberana. Teoría y práctica de la igualdad, Paidós, 2003. 34. Peña Freire, Antonio: La garantía en el Estado constitucional de derecho, Trotta, 1997. 35. Cruz, José Antonio: El lenguaje de los derechos, Trotta, 2007. 36. Palombella, Gianluigi: La autoridad de los derechos, Trotta, 2006. 37. Zagrebelsky, Gustavo: El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia, Trotta, 2007. 38. Vásquez Márquez, José Ignacio: Pasado y Futuro del derecho fundamental al medio ambiente, Revista de Derecho Público, U. de Chile, Nº 80, 2014. 39. Vásquez Márquez, José Ignacio, El déficit garantístico del artículo 19 Nº 9 de la Constitución, en Actas de Jornadas de Derecho Público, PUC, Lexis Nexis, 2004. 40. Vásquez Márquez, José Ignacio, Pasado y Futuro del medio ambiente como derecho fundamental, Revista de Derecho Público Nº 80, Universidad de Chile, 2014.



DERECHO CIVIL II
ACTO JURÍDICO Y CONTRATO
OBLIGATORIO

Requisitos: Derecho civil I e Introducción al derecho II
6 Créditos

I Descripción del curso

Introducción al derecho de los contratos. Formación y efectos del contrato. Sanciones de ineficacia.

II Objetivos Generales

Los alumnos serán capaces de comprender y aplicar las reglas generales que rigen a todo contrato.

III Objetivos Específicos

Los alumnos serán capaces de:

Reconocer los períodos de formación del contrato, y los efectos que en ellos se producen.

Identificar y aplicar los requisitos de formación de los contratos.

Comprender y aplicar las sanciones de ineficacia de los contratos.

Entender los efectos de los contratos en el espacio y en el tiempo, y los problemas que presenta su aplicación.

IV Contenidos

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN

§ 1. Nociones sobre la teoría del acto jurídico y la teoría general del contrato

- A.** El androcentrismo en la legislación civil.
- B.** Teoría del acto o negocio jurídico



- (a) Origen histórico
 - (b) Justificación
 - (c) Una revisión crítica de su utilidad actual. Aplicación a los actos unilaterales
- C.** Teoría general del contrato
- (a) Evolución histórica
 - (b) Fundamentos de la obligatoriedad del contrato
 - (c) El principio de la autonomía de la voluntad, límites y reforzamiento
 - (d) Clasificación y categorías contractuales

SEGUNDA PARTE

FORMACIÓN DEL CONTRATO

§ 2. El período precontractual

- A.** Obligaciones de información y confidencialidad
- B.** Acuerdos preliminares (Remisión a Derecho Civil VII)
- C.** La promesa de celebrar un contrato (Remisión a Derecho Civil VII)

§ 3. Condiciones de validez del contrato

- A.** Capacidad
 - (i) Incapacidad absoluta
 - (ii) Incapacidad relativa
 - (iii) Incapacidades especiales
- B.** Consentimiento
 - (i) Naturaleza de la voluntad en el contrato
 - (ii) Formación del consentimiento (oferta y aceptación)
 - (iii) La integridad del consentimiento (vicios)
 - a) Error. Definición y clasificación.
 - b) Fuerza. Definición y clasificación.
 - c) Dolo. Definición y clases. Teorías.
 - d) Lesión en el derecho chileno. Definición. Casos en los que es aplicable
- C.** Objeto
 - (i) Noción y funciones
 - (ii) Ilícitud del objeto
- D.** Causa
 - (i) Noción y funciones



- (ii) Ilícitud de la causa

§ 4. Conformidad del contrato a las exigencias sociales

- A.** Las exigencias sociales y el contenido del contrato
 - (i) El "civismo" contractual
 - a) Orden público y buenas costumbres
 - b) Fraude a la ley
 - (ii) La justicia contractual
 - a) Derecho clásico
 - b) Derecho contemporáneo
 - (iii) La sinceridad contractual
 - a) La transparencia
 - b) La simulación
- B.** Las exigencias sociales y la forma del contrato
 - (i) Las exigencias de forma (solemnidades)
 - (ii) Las exigencias de prueba
 - (iii) Formalidades habilitantes
 - (iv) Formalidades de publicidad
 - (v) Formalidades administrativas
 - (vi) Formalidades convencionales

§ 5. La ineficacia del contrato

- A.** Tipos de ineficacia: resciliación, revocación, resolución, inexistencia, nulidad e inoponibilidad (Remisión, en lo que corresponde, a Derecho Civil III)
- B.** Inexistencia
 - (i) Diferencias entre inexistencia y nulidad
 - (ii) Argumentos a favor y en contra de su procedencia
- C.** Nulidad
 - (i) Definición y clasificación
 - (ii) Diferencias entre nulidad absoluta y relativa
 - (iii) Nulidad total y nulidad parcial
 - (iv) Efectos de la nulidad. Entre partes y respecto de terceros. Prestaciones mutuas (Remisión a Derecho Civil IV)
- D.** Resolución (Remisión a Derecho Civil III)

TERCERA PARTE

EFFECTOS DEL CONTRATO



§ 6. Ejecución del contrato

- A. Fuerza obligatoria de los contratos
- B. La fuerza obligatoria del contrato en el espacio
 - (i) Partes. Efecto relativo de los contratos
 - (ii) Terceros
 - (iii) Estipulación por otro y promesa del hecho ajeno
- C. La fuerza obligatoria del contrato en el tiempo
 - (i) Plazo (Remisión a Derecho Civil III)
 - (ii) Condición (Remisión a Derecho Civil III)
- D. Las dificultades de aplicación de la "ley del contrato"
 - (i) Interpretación de los contratos
 - a) Principios de interpretación en el Código Civil
 - b) Interpretación subjetiva e interpretación objetiva
 - c) Reglas de interpretaciónArtículos 1560 y siguientes del Código Civil
Reglas de interpretación en otras leyes. En particular, artículo 17 inciso II de la Ley del Consumidor
 - (ii) Revisión de los contratos

§ 7. Incumplimiento del contrato

- A. Efectos en caso de incumplimiento
 - (i) Cumplimiento forzado en naturaleza
 - a) Obligaciones de dar
 - b) Obligaciones de hacer
 - c) Obligaciones de no hacer
 - (ii) Cumplimiento forzado por equivalencia (responsabilidad civil contractual. Remisión a Derecho Civil V)
 - a) Condiciones de procedencia (acción u omisión culpable, daño y causalidad)
 - b) Efectos de su declaración
 - (iii) Incumplimiento recíproco
 - a) Excepción de contrato no cumplido (Remisión a Derecho Civil III)
 - b) Derecho legal de retención
 - (iv) Insolvencia. Derecho de garantía o prenda general de los acreedores
 - a) La insolvencia y la quiebra
 - b) Prelación de créditos (Remisión a Derecho Civil III)

V Régimen de asistencia

De acuerdo al artículo 32 del reglamento de la carrera, el profesor podrá exigir hasta un 50% de asistencia obligatoria de las clases efectivamente realizadas, siempre que lo haya planteado anticipadamente en su programa. El Decano podrá autorizar en ciertos casos la exigencia de



asistencia obligatoria en un porcentaje superior al 50%, cuando la metodología o el tratamiento de la materia lo justifiquen y esta exigencia sea conocida por los alumnos al momento de la inscripción. El alumno que no cumpla con la asistencia exigida no tendrá derecho a dar examen en el respectivo curso.

El requisito de asistencia podrá aplicarse siempre que el profesor cumpla con dar a conocer la asistencia mensual de los alumnos a la Secretaría de Estudios. El incumplimiento de esta obligación por parte del profesor hará nulo el control de asistencia del mes correspondiente y se considerará el 100% de asistencia para el total del curso durante ese período.

VI Controles y ponderación de los mismos

1. De acuerdo al artículo 37 del reglamento de la carrera, en cada curso, seminario o taller debe realizarse un mínimo de una y un máximo de dos evaluaciones. Las evaluaciones pueden ser de distinta naturaleza, pudiendo consistir en pruebas de conocimiento escritas u orales, controles de lectura, presentaciones, investigaciones dirigidas u otras.

El Director de Escuela deberá, previo inicio de inscripción de asignaturas, poner a disposición de los estudiantes mediante mecanismos de publicidad adecuados, un calendario que contemple las fechas de las evaluaciones mínimas obligatorias de los cursos ofrecidos en el respectivo semestre. Las eventuales evaluaciones adicionales se rendirán en las fechas establecidas en el programa del respectivo curso, sin perjuicio de poder modificarse dentro de los 15 días de iniciado el semestre.

2. De acuerdo al artículo 45 del reglamento de la carrera, habrá un examen o control final en cada curso, el que será escrito y común en los contenidos esenciales fijados por el departamento en el caso de cursos obligatorios y optativos que sean paralelos. La nota de examen tendrá un valor ponderado de 50% en relación a la nota promedio correspondiente a las calificaciones parciales semestrales, la que tendrá un valor de 50%. El Decano podrá autorizar excepcionalmente, a proposición de los departamentos, la programación de exámenes orales o de otro sistema de examen, salvo el caso del artículo 39° en el que la ponderación de notas parciales se acumulará al respectivo examen. Los/as estudiantes que no rindan el examen o evaluación final de cada curso en la fecha establecida, tendrán una nueva oportunidad extraordinaria para rendirlo en la fecha única que dé a conocer Dirección de Escuela al finalizar el periodo ordinario de exámenes. Este examen recuperativo se programará, preferentemente, en el inicio del semestre académico siguiente.

VII Metodología

La metodología queda entregada al criterio del profesor, procurando entregar una enseñanza participativa de los alumnos, como elemento dinámico en el desarrollo de la clase.

VIII Bibliografía

Bibliografía Obligatoria

- ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo y SOMARRIVA UNDURRAGA Manuel, *Curso de Derecho Civil*, Versión de Antonio Vodanovic. Santiago, Nascimento, 1939-1942.



- LÓPEZ SANTA MARÍA Jorge, *Los contratos. Parte general*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1998, 2ª ed., 2 volúmenes.

Bibliografía Complementaria

- ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, *De los contratos*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2004, Reimpresión de la primera edición.
- CLARO SOLAR Luis, *Explicaciones de derecho civil chileno y comparado. De las obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1979, Volumen 5.
- DOMÍNGUEZ ÁGUILA Ramón, *Teoría general del negocio jurídico*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1977.
- LEÓN HURTADO Avelino, *La causa*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1990.
- LEÓN HURTADO Avelino, *El objeto en los actos jurídicos*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1983, 2ª ed. actualizada.
- LEÓN HURTADO Avelino, *La voluntad y la capacidad en los actos jurídicos*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1991, 4ª ed.
- VIAL DEL RÍO Víctor, *Teoría general del acto jurídico*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2003, 5ª ed.

Universidad de Chile
Facultad de Derecho
Departamento de Ciencias del Derecho
Carrera de Derecho
Profesor: Dr. Luis Placencia
Curso: Filosofía Moral (sección 6)

Filosofía Moral

Objetivos: El curso ofrece una introducción a la reflexión filosófica acerca de la regulación moral del trato entre las personas que permite el posterior contraste con su regulación jurídica. Su estructura contempla un módulo de introducción a la Filosofía y a la Filosofía Moral, un módulo sobre el contexto histórico centrado en las Teorías Normativas de Aristóteles, Tomás de Aquino, Hobbes, Hume, Kant y Mill y un módulo diferenciado sobre problemas de filosofía moral contemporánea, centrado en la discusión del problema de los fundamentos de la normatividad en C. Korsgaard

Metodología: Dadas las peculiaridades de este semestre, se subirá material a la red u-cursos para que los estudiantes puedan descargarlo desde ahí (preferentemente textos, aunque también videos). Junto con ello se realizarán sesiones regulares de conversación en tiempo real vía *zoom* para esclarecer las dudas de los estudiantes.

Evaluación: El curso consta de 2 evaluaciones. La primera consiste en una prueba parcial, que incluirá como parte una monografía, correspondiente a los seminarios dictados por los ayudantes (alrededor de 4 sesiones paralelas a partir de mayo). El segundo 50% de la nota corresponde al examen.

Contenidos:

MÓDULO DE INTRODUCCIÓN:

1. ¿Qué es la filosofía?
2. Las preguntas de la filosofía. La distinción entre preguntas empíricas, formales y humanas
3. Filosofía de la moral. ¿Qué es la filosofía moral? La pretensión de objetividad de la filosofía moral

TEORÍAS NORMATIVAS: AUTORES, TEORÍAS Y PROBLEMAS

1. Aristóteles

- a.- La felicidad como finalidad de la vida humana
- b.- La teoría aristotélica de las virtudes
- c.- Razonamiento práctico y virtud

2. Tomás de Aquino.

- a.- La concepción tomista de la virtud, el vicio y las condiciones de responsabilidad

3. Thomas Hobbes.

- a.- El estado de naturaleza y las leyes de la naturaleza.
- b.- Estado, soberanía y libertad de los súbditos

4. David Hume.

- a. La moral como sentimiento y utilidad general.

5. Immanuel Kant

- a.- Necesidad de una metafísica de las costumbres
- b.- Del conocimiento moral vulgar a la metafísica de las costumbres
- c.- La ley moral

6. J.S. Mill.

- a.- El Utilitarismo. El principio de utilidad.
- b.- Algunas críticas al utilitarismo

7. Recapitulación

MÓDULO FILOSOFÍA MORAL CONTEMPORÁNEA: LOS FUNDAMENTOS DE LA NORMATIVIDAD

1.- C. Korsgaard y los fundamentos de la normatividad

- a.- La pregunta práctica
- b.- El endoso reflexivo
- c.- El primado de la reflexividad
- d.- Los fundamentos del valor

Bibliografía:

Primaria:

MÓDULO DE INTRODUCCIÓN

- ANSCOMBE, G. E. M.: "Modern moral philosophy", *Philosophy* 33/124 (1958): 1-19.
- ARISTÓTELES, *Metafísica*. Introducción, traducción y notas de Tomás Calvo Martínez (Libro 1, cap. 1-2). Madrid: Gredos 1994.
- DESCARTES, R.: *Meditaciones Metafísicas* (Meditación 1 y 2), en *Meditaciones Metafísicas y otros textos*. Madrid: Gredos, 1987, 15-30.
- MACINTYRE, A.: *Tras la virtud*. Barcelona: Crítica 2004.
- MAGEE, B.: "Una introducción a la filosofía. Diálogo con Isaiah Berlín", en *Los hombres detrás de las ideas*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1993, 17-46.
- ORELLANA, M.: *Pluralismo: una ética del siglo XXI*. (Capítulo 1 "Tres concepciones de la filosofía") Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile (1996), pp. 21-36
- PEÑA, C.: *¿Por qué importa la filosofía?*, Capítulo XI "Por qué importa la filosofía". Santiago de Chile: Taurus 2018.
- PLATÓN; *Critón*, en *Diálogos*. Madrid: Gredos, 1985, pp. 193-211
- RYLE, G.: *El concepto de lo mental*. Trad. E. Rabossi. Barcelona-Buenos Aires: 2005.

SCRUTON, R.: *Filosofía Moderna. Una introducción sinóptica*. Traducción de Héctor Orrego. (Capítulo 1 “Naturaleza de la filosofía”). Santiago de Chile: Editorial Cuatro Vientos, 1999, 1-15.
TUGENDHAT, E. *Lecciones de Ética*. Barcelona: Gedisa, 2001, 13-31.

II. TEORÍAS NORMATIVAS: AUTORES, TEORÍAS Y PROBLEMAS

1. ARISTÓTELES, *Ética Nicomachea*. Trad. J. Pallí y Bonet. Madrid: Gredos, 1998, pp. 131-179, 378-408.
2. TOMÁS DE AQUINO, *Suma de Teología*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1998, Prima Secundae, cuestiones 71, 90-96.
3. HOBBS, T.: *Leviatán*. Trad. M. Sánchez Sarto. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1940, pp. 69-81, 100-131, 137-150, 217-237.
4. HUME, D.: *Investigación sobre la moral*. Trad. J. A. Vásquez. Buenos Aires: Losada, 1945, pp. 27-34, 66-96, 153-163.
5. _____. *Tratado de la Naturaleza Humana*. Trad. F. Duque. Buenos Aires: Orbis, 1984, tomo I, pp. 87-89, 95-96, 193-201, tomo III, p. 671-698.
6. KANT, I., *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Trad. M. García Morente. Madrid: Espasa-Calpe, 15-108.
7. _____. “Respuesta a la pregunta ¿Qué es la Ilustración?”, en J. B. Erhard y otros ¿Qué es la Ilustración? Madrid: Tecnos, 1988, pp. 9-21.
- 8.- MILL, J. S.: *El utilitarismo*. Trad. E. Guisán. Madrid: Alianza, 1988, pp. 37-75, 100-133.

III. MÓDULO FILOSOFÍA MORAL CONTEMPORÁNEA: LOS FUNDAMENTOS DE LA NORMATIVIDAD

- 1.- KORSGAARD, C.: *Las fuentes de la normatividad*. Trad. L. Leucona y L. Manríquez. México DF: UNAM, 2000.

Secundaria:

La literatura secundaria sobre filosofía moral es inabarcable por una sola persona. Como es de esperar en el marco de tan ingente producción, existe una variedad amplia de estudios introductorios, monografías y textos especializados de muy buen nivel. Aquí sólo se cita una selección, útil tanto para guiarse en el estudio como para profundizar, que puede ser empleada *ad libitum* por los estudiantes, pero que no es de lectura obligatoria.

- ANNAS, J.: *The morality of happiness*. Oxford: OUP, 1993.
CAMPS, M. V.: *Historia de la ética*. Madrid: Crítica 2008.
EAGGLESTON, B. & MILLER, D.: *The Cambridge Companion to Utilitarianism*. Cambridge: CUP 2014.
FINNIS, J.: *Reason in action*. Oxford: OUP, 2014.
FRANKENA, W.: *Ethics*. New Jersey: Eglewood Cliffs, 1973.
GILSON, E.: *El tomismo*. Trad. F. Múgica. Pamplona: EUNSA 1978.
GÓMEZ-LOBO, A.: “Exposición breve de la ética de Aristóteles”, *Estudios públicos* 71 (1998): 297-319.
_____: *La ética Sócrates*. Trad. A. Palet. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1998.
HÖFFE, O.: *Immanuel Kant*. Barcelona: Herder, 1983.
ORMEÑO, J.: “Derecho, moral y racionalidad. El caso de Hobbes”, en Orellana, M. (ed.) *Causas*

perdidas. Santiago de Chile: Catalonia, 2010.

PALACIOS, J. M.: *El pensamiento en la acción*. Madrid: Caparrós, 2003.

PATON, H. J.: *The categorical imperative*. Chicago: University of Chicago, 1948.

QUANTE, M. *Einführung in die Allgemeine Ethik*, Darmstadt: WBG, 2011.

RAWLS, J.: *A theory of justice*, Cambridge MA: Harvard University Press. Traducción castellana de María Dolores González, México DF: FCE 1995.

SMART, J. J. C. & WILLIAMS, B.: *Utilitarianism and its critiques*. Cambridge: CUP, 1973.

SPRINGBORG, P.: *The Cambridge companion to Hobbes Leviathan*. Cambridge: CUP 2007.

TIMMERMANN, J.: *Kant's Groundwork of the Metaphysics of Morals. A commentary*. Cambridge: CUP, 2007.

TORRETTI, R.: *Manuel Kant*, Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1967.

URMSON, J. O.: "The Interpretation of the Moral Philosophy of J. S. Mill", *The Philosophical Quarterly* 3/10 (1953): 33-39.

VIGO, A.: *La concepción aristotélica de la felicidad*. Santiago de Chile: Universidad de los Andes, 1997.

_____: *Aristóteles. Una introducción*. Santiago de Chile: IES, 2006.

WILLIAMS, B.: *La ética y los límites de la filosofía*. Madrid: Cátedra, 2016.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

Programa y Syllabus

Derecho Procesal I *Las Instituciones del Derecho Procesal*

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Prof. Dr. Thomas Vogt Geisse, LL.M. (Bonn)
Naturaleza	obligatorio
Requisitos	Introducción al Derecho II, Derecho Constitucional I
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	Esta asignatura tiene como propósito introducir a los estudiantes en la noción de proceso judicial y explorar las instituciones que lo sostienen y el derecho que lo regula. Aborda el fenómeno del conflicto y las formas de resolverlo, la jurisdicción y su función en el Estado moderno, las garantías judiciales, los tribunales de justicia y el sentido de su organización. Trata también la “relación jurídica procesal” como base de la actividad procesal, los sujetos que en ella intervienen y los presupuestos procesales que le dan validez y eficacia. Además, se espera que los estudiantes desarrollen la habilidad de resolver casos de derecho procesal mediante un breve informe escrito que aplica las normas procesales a un relato de hechos concretos.
II. Objetivos generales	1. Comprender las instituciones básicas del derecho procesal y su expresión en el ordenamiento jurídico chileno. 2. Conocer las figuras jurídicas que determinan la actividad procesal y sus sujetos. 3. Adquirir la habilidad de acertada aplicación de normas procesales a relatos de hecho (resolución de casos).



III. Objetivos específicos	1. Comprender los fundamentos del proceso judicial, y el concepto, las fuentes, el ámbito de aplicación y las particularidades del derecho procesal. 2. Entender la posición del tribunal como órgano jurisdiccional que emite decisiones bajo condiciones procedimentales especiales, como también la estructura orgánica que asegura su independencia. 3. Conocer la noción de relación jurídica procesal y los presupuestos para su eficaz desenvolvimiento. 4. Comprender en detalle los presupuestos procesales relativos al tribunal, a las partes y al objeto del juicio, entre otros. 5. Desarrollar la habilidad de resolver acertadamente casos de derecho procesal, examinando razonadamente si concurren los presupuestos procesales en un relato de hechos. 6. Obtener una visión general sobre los métodos de resolución de conflictos distintos al proceso judicial y sus manifestaciones en el derecho procesal chileno.
IV. Contenidos	Unidad 1: Fundamentos del derecho procesal 1. El proceso como medio de resolución de conflictos 2. El proceso como medio de realización del derecho 3. Derecho procesal: concepto y fuentes 4. Distinción entre derecho sustantivo y derecho procesal 5. Ciencia procesal: teoría procesal, dogmática procesal e investigación empírica procesal Unidad 2: Jurisdicción, garantías judiciales y judicatura 1. Jurisdicción a) Concepto y función b) Actividad jurisdiccional c) Actividades anexas 2. Garantías judiciales a) Independencia b) Responsabilidad c) Debido proceso d) Tutela judicial 3. Judicatura a) Estructura general b) Carrera judicial c) Clasificación de tribunales y la justicia ordinaria d) Auxiliares de la administración de justicia



	e) Abogacía Unidad 3: La anatomía del proceso judicial 1. La relación jurídica procesal 2. Diferencias entre proceso, procedimiento, protocolo y ritual 3. Los actos jurídicos procesales 4. La diferencia entre admisibilidad y mérito de solicitudes procesales 5. Presupuestos procesales (clasificaciones) Unidad 4: El proceso judicial desde sus presupuestos 1. Presupuestos relativos al tribunal a) Jurisdicción chilena b) Competencia c) Imparcialidad 2. Presupuestos relativos a las partes a) Capacidad para ser parte b) Capacidad procesal c) Cumplimiento de la carga de comparecencia letrada d) Cambio y pluralidad de partes 3. Presupuestos relativos al objeto del juicio a) Accionabilidad b) Pretensión y demanda c) Defensa d) Pretensiones múltiples 4. Presupuestos especiales Unidad 5: Métodos alternativos de solución de conflictos (MASC) 1. Origen, evolución y clasificaciones 2. Los MASC en el derecho chileno a) Negociación b) Mediación c) Conciliación d) Arbitraje
V. Régimen de asistencia¹	El curso es de asistencia libre. No obstante, se advierte que la asistencia es esencial para un adecuado entrenamiento en la resolución de casos y, por tanto, para el éxito en las evaluaciones.

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.



VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	Habrà una evaluación obligatoria, y un examen a final de semestre, ambos en fechas que determinará la Facultad, cada uno tendrá una ponderación del 50% de la nota final. La evaluación se dividirá en dos partes, tendrá una parte de preguntas dirigidas a un desarrollo razonado sobre las materias de clases y las lecturas obligatorias, y una parte de resolución de casos de derecho procesal .
VII. Metodología	Durante el período lectivo se realizarán <i>clases expositivas</i> para la explicación de los contenidos del curso. En ellas, las/os estudiantes serán invitados regularmente a <i>manifestar opiniones, preguntas y críticas</i> sobre las materias y deberán leer los <i>materiales obligatorios</i> correspondientes a cada semana. El período lectivo se estructurará de la siguiente forma: Las primeras 5 semanas están enfocadas exclusivamente en la adquisición de conocimientos básicos sobre las instituciones de derecho procesal, por medio de las clases expositivas y lecturas obligatorias (aprox. 50-90 pág. por semana) (Unidades 1-3). A partir de la semana 6 (Unidades 4 y 5) cambiará el énfasis: se reducirá la carga de lectura (a apróx. 30-60 páginas por semana), pero a cambio los estudiantes deberán entrenarse en la <i>resolución de casos</i>, según las check-lists que se verán en clases. Para eso, la cátedra entregará “kits de entrenamiento” de resolución de casos, esto es: un conjunto de casos para que los estudiantes resuelvan durante su estudio autónomo, con soluciones magistrales para el autocontrol del desempeño (<i>no</i> constituyen evaluación). El formato de los “kit de entrenamiento” será equivalente al de las evaluaciones, por lo que constituyen un ejercicio esencial para el éxito en la asignatura. Las dudas y dificultades que puedan surgir respecto a la resolución de casos se despejarán en clases especialmente reservadas para esos efectos. El propósito de esta estructura lectiva es, por un lado, asegurar el <i>dominio abstracto de los contenidos del programa</i> y, por el otro, desarrollar la <i>habilidad de aplicarlos a un conjunto de hechos concretos</i>, mediante un breve informe escrito. Así se cumplen los objetivos generales del curso y se prepara a los estudiantes a las exigencias de la profesión jurídica contemporánea. Se insiste: la asistencia a clases y el entrenamiento en la resolución de casos (con razonable anticipación a las evaluaciones) son esenciales para un buen resultado en la asignatura.
VIII. Bibliografía	a. Bibliografía obligatoria (páginas según syllabus): ATRIA, Fernando: “Jurisdicción e independencia”, <i>REJ</i>, N° 5, 2004, pp. 119-141. BORDALÍ, Andrés: <i>Derecho Jurisdiccional</i> (Valdivia, 2016). BORDALÍ, Andrés “Derecho fundamental a un tribunal independiente”, <i>RPUCV</i>, XXXIII, 2009, pp. 263-302. GARCÍA, Gonzalo; CONTRERAS, Pablo “El derecho a la tutela judicial y al debido proceso en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional chileno”, <i>Estudios Constitucionales</i>, año 11, n.2, 2013, pp.229-282. JEQUIER, Eduardo: “La ejecución del acuerdo de mediación en asuntos civiles

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



y comerciales”, *RDV*, vol. XXXI, N°2, 2018, pp. 71-93.

LARROUCAU, Jorge: *Judicatura* (Santiago, 2020).

ONFRAY, Arturo: “Una aproximación desde el conflicto”, *RCDE*, N° 14, 2005, pp. 73-103.

PÉREZ, Álvaro/NÚÑEZ, Raúl: *Manual de Derecho Procesal Civil* (Santiago, 2013).

PÉREZ, Álvaro/COPANI, Juan: “Los llamados medios alternativos de resolución de conflictos vistos desde el proceso civil”, *RDPUVCV*, XXVII, 2006, 155-183.

RIEGO, Cristián: “Resolución de conflictos en el sistema de salud”, *RChDP*, N°33, 2019, pp. 43-72.

ROMERO, Alejandro: *Curso de Derecho Procesal Civil*, t. II (Santiago, 2014).

TARUFFO, Michele: “Una alternativa a las alternativas. Modelos de resolución de controversias”, *Páginas de justicia civil* (Madrid, 2009), pp. 113-126.

b. Bibliografía secundaria o complementaria

AGUIRREZABAL, Maite: “Mediación previa obligatoria”, *RChDP*, N° 20, 2013, pp. 295-308.

ATRIA, *La forma del derecho* (Madrid, 2016).

BORDALÍ, Andrés, “Independencia y responsabilidad de los jueces”, *RDV*, vol. XIV, 2003, pp.159-174.

CARBONELL, Flavia: “La irradiación procesal del derecho civil: a propósito de los hechos y de su prueba”; en: PEREIRA, Esteban (ed.), *Fundamentos Filosóficos del Derecho Civil Chileno* (Santiago, 2019).

DELGADO, Jordi/PALOMO, Diego/DELGADO, Germán: “Autotutela, solución adecuada del conflicto y *repossession*: revisión y propuesta”, *RDUCN*, año 24, N° 2, pp. 265-289.

SÁEZ, Jorge: “Los elementos de la competencia”, *RDUCN*, t. 22, 201, pp. 529-570.

VOGT, Thomas: “La diferencia entre afirmar y probar en el proceso civil”, en: RIVEROS, Renée et al. (eds), *Reformas necesarias a la justicia chilena*, Santiago, Librotecnia, t. I (Santiago, 2018), pp. 253-280.



SYLLABUS

Actividades de enseñanza y aprendizaje			
t	Contenidos	Lecturas obligatorias	Lecturas complementarias y ejercicios para el estudio autónomo
	Unidad 1 Fundamentos del derecho procesal		
Semana 1 M/23, 25	• El proceso como medio de resolución de conflictos • El proceso como medio de realización del derecho • Derecho procesal: concepto y fuentes • Distinción entre derecho sustantivo y derecho procesal • Ciencia procesal: teoría, dogmática e investigación empírica	LARROUCAU (2020), pp. 9-15 BORDALÍ (2016), pp. 32-35 ONFRAY (2005), pp. 73-103 PÉREZ/NÚÑEZ (2013), pp. 3-26	CARBONELL (2019), pp. 587-629
	Unidad 2 Jurisdicción, garantías judiciales y judicatura		
Semana 2 M/30, A/1	Jurisdicción • Concepto y función • Actividad jurisdiccional • Actividades anexas	LARROUCAU (2020), pp. 25-52, 58-69 BORDALÍ (2016), pp. 36-94 ATRIA (2004), pp. 119-141	ATRIA (2016), pp. 150-154, 199-218, 219-229
Semana 3 A/6, 8	Garantías judiciales • Independencia • Responsabilidad • Debido proceso • Tutela judicial	LARROUCAU (2020), pp. 58-69 BORDALÍ (2009), pp. 263-302 GARCÍA/ CONTRERAS (2013), pp.229-282	BORDALÍ (2003), pp. 159-174
Semana 4 A/13, 15	Judicatura • Estructura general • Carrera judicial • Clasificación de tribunales y justicia ordinaria • Auxiliares de la administración de justicia • La abogacía	LARROUCAU (2020), pp. 71-87, 159-216, 340-378 BORDALÍ (2016), pp. 295-307	LARROUCAU (2020), pp. 117-140
	Unidad 3 La anatomía del proceso judicial		
Semana 5 A/20, 22	• La relación jurídica procesal • Diferencias entre proceso, procedimiento, protocolo y ritual • Los actos procesales • La diferencia entre admisibilidad y mérito de solicitudes procesales • Presupuestos procesales (clasificaciones)	ROMERO (2014), pp. 5-12 PÉREZ/NÚÑEZ, pp. 199-228, 383-418	VOGT (2018), pp. 253-280



	Unidad 4: El proceso judicial desde sus presupuestos		
Semana 6 A/27, 29	1. Presupuestos relativos al tribunal • Jurisdicción chilena • Competencia • Imparcialidad • Check-list	LARROUCAU (2020), pp. 275-312 ROMERO (2014), pp. 161-174	SÁEZ (2015), pp. 529-570 Primer kit de entrenamiento para la resolución de casos (problemas relativos al tribunal)
Semana 7 M/4, 6	2. Presupuestos relativos a las partes • Parte, tercero, interviniente • Capacidad para ser parte • Capacidad procesal	PÉREZ/NÚÑEZ (2013), pp. 346-363 ROMERO (2014), pp. 177-206	
Semana 8 M/11, 13	• La carga de comparecencia letrada • Cambio y pluralidad de partes • Check-list	ROMERO (2014), pp. 206-239, 266-270, 331-338	
Semana 9 M/25, 27	3. Presupuestos relativos al objeto del juicio • Acción, pretensión, demanda • Importancia del petitorio • La defensa • Múltiples pretensiones • Litispendencia y cosa juzgada • Check-list	PÉREZ/NÚÑEZ (2013), pp. 135-182	Segundo kit de entrenamiento para la resolución de casos (problemas relativos a las partes)
Semana 10 J/1, 3	Método del razonamiento jurídico procesal y la resolución de casos Revisión y discusión de kits de entrenamiento 1 y 2.	VOGT (apunte de clases)	
	Unidad 5: Métodos alternativos de solución de conflictos (MASC)		
Semana 11 J/8, 10	1. Origen, evolución y clasificaciones • Origen anglosajón y divulgación • Clasificaciones • Beneficios y riesgos	LARROUCAU (2020), pp. 16-23 BORDALÍ, (2016), pp. 165-180 TARUFFO (2009), pp. 113-126	PÉREZ/COPANI (2006), pp. 155-183 DELGADO, J. /PALOMO/ DELGADO, G. (2017), pp. 265-289 Tercer kit de entrenamiento para la resolución de casos (todas las materias)



Semana 12 J/15, 17	2. Los MASC en el derecho chileno • Negociación • Mediación • Conciliación • Arbitraje • Check-list	PÉREZ/NÚÑEZ (2013), pp. 311-337 JEQUIER (2018), pp. 71-91 RIEGO (2019), pp. 43-68	AGUIRREZABAL (2013), pp. 295-308
Semana 13 J/22, 24	Actividades de repaso y discusión kit de entrenamiento 3		